



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 1343 DE
(29 NOV 2017)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (E)
En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y Decreto 1548 de Septiembre 19 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Decreto 2170 de Diciembre 27 de 2016, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 2 de 2017, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2017, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender requerimientos de la Entidad en lo que resta de la actual vigencia fiscal.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

Handwritten signature and initials



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

CTA	SBC	OBJ	ORD	SBO	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
						SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1	0	2	12		10	Honorarios	400,000	
1	0	2	14		10	Remuneración Servicios Técnicos		400,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL							400,000	400,000

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 NOV 2017


BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ

Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía (E)

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada
Aprobó: Bellaniris Avila Bermúdez